



## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE ZARAGOZA

#### **EDICTO del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, relativo a autos de Jurisdicción Voluntaria número 299/21.**

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria (Genérico) a instancia de Elena Tejero Barrena, Manuel García Sampedro, Víctor Manuel Crespo Abella y Daniel Calavera Casado, frente a Servicios Electrodomésticos Aragón, Sociedad Cooperativa, en los que se ha dictado Auto número 16/2022 de fecha 19 de enero de 2022, aclarado por Auto de fecha 21 de enero, en el que se acuerda:

La disolución judicial de Servicios Electrodomésticos Aragón, Sociedad Cooperativa, con CIF F-50091289.

Designar como liquidadores mancomunados a D. Carlos Terreu Lacort de Castillero Auditores, SLP, con CIF B-50419753 y a D. Víctor Bajén Gonzalo de Iniciativas Legalia Asesores Asociados, Sociedad Cooperativa, con CIF F-50915842.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” a los efectos de su constancia registral, libro el presente,

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.— La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.